

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IMURIS, SONORA
2015-2018



**Procedimiento para atender las solicitudes
de acceso a la información pública**

I.- Presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal personalmente o por teléfono, y/o por correo electrónico en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

II.- Hacer la solicitud de información señalando:

- Sujeto obligado al que dirige la solicitud.
- Nombre de quien solicita.
- Descripción de la información que solicita.
- Lugar o medio para recibir la información.

III.- Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.

IV.- La información pública básica es gratuita y su consulta es libre sin necesidad de mediar solicitud, toda vez que la misma se encuentra a disposición del público y puede ser consulta en www.imuris.gob.mx

V.- Si se requiere información por escrito tiene derecho a obtener la reproducción de los documentos en que se contenga, previo el pago de los derechos respectivos.

Unidad de Enlace de Transparencia Informativa Imuris, Sonora:

Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa:

M.V.Z. Adrián Andrade Mier

Avenida Luis Donaldo Colosio # 24, Colonia Centro. Palacio Municipal,

Teléfono: 632 (32) 6-02-00

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: contraloría_imuris@hotmail.com

Web: www.imuris.gob.mx